

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**

**CVE-2014-17278** *Relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/35/2014 a asociaciones y fundaciones privadas para actividades culturales, por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 30 de septiembre de 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/35/2014, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Fundaciones privadas para actividades culturales (B.O.C. de 4 de abril de 2014), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 30 de septiembre de 2014.

| Nº | Beneficiario                                                    | N.I.F.    | Cantidad Concedida |
|----|-----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|
| 3  | Asociación Cultural Pro música XXI                              | G39764675 | 2.690,07 €         |
| 5  | Asociación para la defensa de los intereses de Cantabria. ADIC- | G39030952 | 4.732,00 €         |
| 7  | Asociación Cultural Fresno del Río                              | G39421003 | 494,00 €           |
| 28 | Asociación Centro Náutico La Atarazana                          | G39763875 | 4.800,00 €         |
| 39 | Asociación Cultural Entrecajas Fusión                           | G39549084 | 1.383,90 €         |
| 45 | Asociación Cultural Guerras Cántabras                           | G39523287 | 17.000,00 €        |
| 47 | Asociación Cultural San Rock-E                                  | G39604848 | 2.415,00 €         |

El gasto total de las subvenciones a Asociaciones y Fundaciones privadas para actividades culturales, concedidas por un importe de treinta y tres mil quinientos catorce euros con noventa y siete céntimos (33.514,97 euros), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2014.09.08.334A.482, de la Ley de Cantabria 9/2013 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

El director General de Cultura,  
Joaquín Solanas García.

2014/17278

CVE-2014-17278